



INFORME DE SECRETARIAL. 2021-00433-00. Villavicencio, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, el Juzgado dispone:

- 1.- Tener por notificada por conducta concluyente a la aquí demandada, a partir del 01 de agosto de 2022, fecha del envío de la contestación de la demanda y del poder otorgado a la abogada que representa los intereses de la aquí convocada en la presente causa en los términos del inciso 1º, artículo 301 del CGP.
- 2.- **Téngase por contestada** la presente demanda de acuerdo al correo electrónico remitido por la abogada CLAUDIA PATRICIA GARCIA MEDINA en fecha del 01 de agosto de 2022.
- 3.- **RECONOZCASE** personería jurídica para actuar a la abogada CLAUDIA PATRICIA GARCIA MEDINA en los términos y para los fines del mandato¹ conferido por la demandada MARIA BERTHA GUASCO AGUDELO.
- 4.- Por otra parte, surtido como se encuentra el traslado de las excepciones de mérito propuesto por la demandada, **fíjese** la hora de las **09:00 am del día 26 del mes de julio de 2023** para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se precisa a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDIÁ VELÁSQUEZ
Juez

¹ Archivo 012 PDF, cuaderno principal.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 037 del 05-05-2023.**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

R.A.R.